



**Fiscalía Provincial
de
A Coruña**

C/Capitán Juan Varela s/n
15071 A CORUÑA
Tf. 981 185 870
Fax 981 185 885

Diligencias Previas 1568/12
Juzgado Instrucción nº 1
Coruña.

FISCALIA PROVINCIAL DE A CORUNA REGISTRO GENERAL SALIDA
20 ABR. 2012
Nº 1052

A/R

DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN PENAL Nº 28/2012

De conformidad con lo acordado en las Diligencias arriba referenciadas, remito a Vd. el presente a que se acompaña copia del DECRETO dictado en las mismas a los solos efectos de su notificación.

A Coruña a 18 de Abril del 2012

La Fiscal Jefe

Fdo: M^a ESTHER FERNÁNDEZ GARCÍA

D. ROBERTO MAHIA PEDRE

Lugar de Gosende, nº 2, Ardeiro-Cambre
15669 A Coruña



**Fiscalía Provincial
de
A Coruña**

C/Capitán Juan Varela s/n
15071 A CORUÑA
Tf. 981 185 870
Fax 981 185 885

COPIA

Diligencias de investigación penal nº 28/2012.

Decreto.

A Coruña, 2 de abril de dos mil doce.

PRIMERO.- D. ROBERTO MAHÍA PEDRE, el 20 de enero de 2012, como presidente de la Asociación de Perceberos Costa Atlántica, remitió a esta Fiscalía un escrito denuncia contra los integrantes de la asociación O NOSO MAR y otras personas como consecuencia del reparto 4,5 millones de euros entregado por el ESTADO como indemnización para los perceberos afectados por la construcción del puerto exterior de A Coruña, por las subvenciones fraudulentas obtenidas de la Xunta de Galicia para el equipamiento de barcos de bajura, así como del destino de 21.467.156,79 euros que Loterías y Apuestas del Estado ingresó para los afectados por el hundimiento del Prestige, por si los hechos pudieran ser constitutivos de los delitos de apropiación indebida, falsedad documental, entre otros.

SEGUNDO.- Examinada la documentación acompañada, se desprenden que los hechos denunciados, en principio, pueden ser constitutivos de los delitos mencionados en el apartado anterior.

Por ello, conforme los arts. 5 del EOMF y 773 de la LECriminal, acuerdo la remisión de todo ello al Juzgado de guardia de A Coruña, para que por el Juzgado de instrucción que corresponda proceda a la incoación del procedimiento penal para la depuración de las posibles responsabilidades penales que pudieran derivarse de los hechos denunciados y acuerde la práctica de las diligencias siguientes:



**Fiscalía Provincial
de
A Coruña**

C/Capitán Juan Varela s/n
15071 A CORUÑA
Tf. 981 185 870
Fax 981 185 885

1. Se reciba declaración al denunciante.
2. Se reclame de la Autoridad Portuaria de A Coruña el expediente del abono de la indemnización de 4,5 millones de euros a la asociación O NOSO MAR.
3. Se reclame de la autoridad gubernativa la fecha de inscripción y los estatutos de la asociación O NOSO MAR.
4. Se acredite el destino dado a los 21.467.156,79 euros ingresados por Loterías y Apuestas del Estado, el 13 de octubre de 2003, en el Tesoro Público, como ayuda a los damnificados por el desastre del Prestige, reclamando la documentación relativa al mismo de la Comisión Interministerial constituida por el Gobierno, en su día.
5. En su caso, se reciba declaración en concepto de imputados a: D. Paulo Carril, D. Manuel Cao Prado, D. Luis Dopico Moras, D. Joaquín San Miguel Monrroy, D, Luis Mariñas Vázquez y D. Antonio Geade Uzal, previa averiguación de sus domicilios por la Policía judicial.
6. Las derivadas de las anteriores.

La Fiscal Jefe

Fdo. M^a Esther Fernández García.